

## Acta No. 03 de 2007

### CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 28 de marzo de 2007
- Hora:** De las 14:15 a las 19:05 horas.
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico  
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo  
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores  
Srta. Diana Carolina Restrepo Vélez, Representante de los Estudiantes.  
Srta. Luisa Fernanda Arenas Castañeda, Representante de los Estudiantes.  
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.  
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación.  
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.  
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas  
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.  
Samuel Darío Guzmán López, Decano Facultad Ciencias  
Ing. Omar Ivan Trejos Buriticá, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.  
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.  
Doctora Olga Lucia Bedoya, Representante Jefe de Departamento y Directores de Programa.
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales.  
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico  
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

## ORDEN DE DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración a las Actas Ordinarias No. 02 del 14 de febrero y Extraordinaria No. 01 del 21 de febrero de 2007.
3. Informe de Rectoría
4. Presentación Proyecto de Investigación “Programa de Preparación para la Vida Universitaria (PPVU)”, Facultad de Ciencias Básicas.
5. Proyectos de Acuerdo
  - Cuarta convocatoria para financiar Proyectos de Grado de Estudiantes de Pregrado y Postgrado año 2007.
  - Flexibilización Plan de Estudios de las asignaturas del Programa de Tecnología Eléctrica.
  - Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 15 de 2006, Reglamento de Postgrados.
  - Actualización Plan de Estudios Programa Tecnología Electrónica.
6. Articulación de Programas de Tecnología Electrónica e Ingeniería Electrónica.
7. Comisiones de Estudio
8. Prórroga de Comisión de Estudios
  - Profesora Mireya Cisneros Estupiñán, Facultad de Ciencias de la Educación.
  - Profesora Cecilia Luca Gilberto Escobar, Facultad de Ciencias de la Educación.
9. Solicitud Reanudación de Comisión de Estudios para el primer semestre de 2008 para culminación y defensa de tesis doctoral del profesor Luis Hernando Ríos González.
10. Disminución de Docencia Directa de medio tiempo de la profesora Katia Ximena Bonilla Rojas con el fin de continuar la Dirección de la Escuela de Música.
11. Periodo Sabático
  - Profesor Héctor Álvaro González Betancourt, Facultad de Tecnología.

- Profesor Hernán Gil Ramírez, Facultad de Ciencias de la Educación.
12. Informe de la Comisión Proyectos de Operación Comercial.
  13. Informe de la Comisión Programación de Pruebas de Suficiencia ILEX.
  14. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.
  15. Informe de la Comisión Semana Universitaria.
  16. Propositiones y Asuntos Varios

## **Desarrollo:**

### **1. Verificación del quórum**

El Secretario informa que se presentaron excusas del doctor Luis Enrique Arango Jiménez por encontrarse en la ciudad de Bogotá, de los doctores Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Samuel Ospina Marín, Cesar Valencia Solanilla, Gabriel Calle Trujillo y del invitado Carlos Arturo Caro Isaza.

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

### **2. Consideración a las Actas Ordinarias No. 02 del 14 de febrero y Extraordinaria No. 01 del 21 de febrero de 2007.**

El consejero Gonzalo Arango J. solicita que se envíen las actas y sus anexos con mayor antelación con el propósito de tener más tiempo para su revisión tanto del acta como de los documentos que se reciben para estudio.

Igualmente hace la siguiente corrección al Acta No. 02 en el punto dos en el sentido de aclarar su intervención de la siguiente manera “Por lo anterior requiere la información oficial del por qué hubo una demora de cuatro meses para realizar esta diligencia”. Así mismo señala que debe quedar claro que el señor Presidente del Consejo Académico comisionó al Secretario General para hacer la indagación de lo sucedido con el profesor Estrada.

La consejera Luisa Fernanda Arenas C. también solicita hacer la siguiente aclaración al Acta No. 02 de 2007 en su punto 12 respecto al informe de la Comisión de Evaluación Docente, manifestando que el diligenciamiento del instrumento de Coevaluación se hará por parte de los Representantes Estudiantiles al Comité Curricular de cada Programa, los cuales podrán apoyarse en los Consejos Estudiantiles y demás expresiones organizativas de los

estudiantes o en quienes ellos deleguen para tal función; lo anterior para evitar un recargo en el trabajo de una sola persona; a lo cual se le responde que es aceptada su sugerencia y que la misma debe ser enviada a dicha Comisión.

Luego de acogerse las modificaciones sugeridas por los consejeros son aprobadas por unanimidad el Acta Ordinaria No. 02 y Extraordinarias No. 1 de 2007.

### **3. Informe de Rectoría**

#### **INFORME DE RECTORÍA AL CONSEJO ACADEMICO**

Pereira, 28 de marzo de 2007

**1. Certificación ISO 9001:2000.** Conforme se había informado en la anterior reunión la auditoría para Certificación ISO 9001:2000 con alcance a la GP 1000:2004 se realizó del 29 al 31 de enero a cargo del auditor líder Ing. Juan Manuel Andrade y del Dr. Ernesto Harker como especialista. El resultado de la auditoría evidenció la conformidad con respecto a la Norma ISO 9001:2000, en todos sus numerales y el compromiso hacia el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad. El informe determinó por parte de los Auditores recomendar al Organismo Certificador BVQI, certificar con la Norma ISO 9001:2000 a la Universidad. Próximamente se espera recibir la certificación.

**2. Acreditado Organismo Certificador de Productos de la UTP.** Mediante Resolución 2963 del 8 de febrero de 2007, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Superintendencia de Industria y Turismo otorgó Acreditación para el Organismo Certificador de Productos OCP de la Universidad Tecnológica de Pereira. Esta Acreditación le permitirá al OCP-UTP certificar Café Excelso, UGQ, Europa y Supremo mediante Compendio de Normas de Calidad para la exportación de café verde y procesado 2 V2 y 3 V2 de agosto de 1988 – Resolución No. 5 de 2002 del Comité Nacional de Cafeteros. Con este organismo, dirigido por el Ing. Carlos Alberto Buriticá Noreña, la Universidad posee el único Organismo Certificador de Productos de la Región abierto en un principio a los exportadores de café, pero que irá expandiéndose a nuevos productos especialmente del sector agroindustrial para incidir en la competitividad a través de los sellos de calidad que estaremos en capacidad de otorgar.

**3. La Universidad Asesora la Certificación de dos Instituciones Educativas.** La Universidad desde la Facultad de Ingeniería Industrial apoyará gratuitamente la implementación de la Norma ISO 9001 con la Guía Técnica Colombiana GTC-200 en dos instituciones de educación públicas en el Departamento; una para la Secretaría de Educación de Risaralda; la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores del Municipio de Quinchía y la otra del Municipio de Pereira, el Colegio José Antonio Galán. Ambas instituciones fueron seleccionadas por las Secretarías de Educación como estímulo a su buen desempeño. Con esta acción se pretende abrir un camino hacia la calidad de las instituciones que sirva de piloto a los entes territoriales y de referente para el MEN.

La Universidad participó de manera permanente en el ICONTEC en la elaboración de la GTC 200. De otro lado, ya la Universidad adelanta un ejercicio de venta de servicios de consultoría en la implementación de esta norma con algunos colegios privados del Norte del Valle.

**4. Vigías de la Democracia.** Asumida en su papel pedagógico, y con un alto sentido de responsabilidad social, la UTP ha decidido liderar el proyecto Vigías de la Democracia, con miras a

las elecciones de octubre de 2007. El objetivo central de esta propuesta es contribuir al mejoramiento de nuestra democracia, mediante la participación activa de nuestros estudiantes universitarios, seleccionados previamente a través de una convocatoria general y un proceso de capacitación en temas de participación ciudadana, responsabilidad del voto autónomo y transparencia electoral. En términos de resultados se busca generar un gran impacto de tipo pedagógico en la opinión pública local, regional y nacional, al mismo tiempo que se logra incidir en prácticas más transparentes dentro del proceso electoral para Alcaldía y Concejo Municipal de Pereira. También, se espera contribuir a la disminución de la abstención política y la apatía de los jóvenes y la ciudadanía en general por este tipo de eventos políticos.

En la actualidad se ha conformado un grupo de coordinación interna del proyecto, liderado por el profesor John Jaime Correa Ramírez, de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación. También participan la profesora Claudia Mónica Londoño del Departamento de Humanidades de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, la trabajadora social Sandra Lorena Yepes, junto con el grupo de monitores del programa de Cultura Ciudadana de Bienestar Universitario, al igual que los estudiantes vinculados con AIESEC y ANEIAP.

En próximos días se espera desarrollar convenios con la Fundación Konrad Adenauer, el Viceministerio de Justicia y la Secretaría de Gobierno de Pereira, quienes garantizarán el apoyo económico, interinstitucional y logístico que un proyecto de esta magnitud requiere.

**5. Red Académica Radar Café.** El pasado 13 de Febrero estuvieron reunidos los representantes de las once universidades integrantes de RADAR, Red Académica de Alta Velocidad Regional, en las instalaciones de CENICAFE en Chinchiná. En esta reunión el proveedor-operador de la Red (Telecom) rindió su informe sobre el estado actual de dicha red, que comenzó pruebas de interconexión entre las universidades de Risaralda el 1 de marzo, además se confirmó el ingreso a la Red de la Universidad Cooperativa Seccional Pereira y el CIAF; ya hizo la conexión con el proveedor de RADAR la Universidad Católica en Manizales y en mayo se conecta la Universidad de Caldas; a partir de ese momento se hará la interconexión de los dos departamentos. También, se confirmó el interés de varias instituciones de los departamentos del Tolima, Huila y Quindío de ingresar a RADAR; así mismo, se eligió unánimemente al Ingeniero Ricardo Agudelo Soto, representante de la Universidad Tecnológica de Pereira como Coordinador de dicha Red.

**6. Aprobado Proyecto para el fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica.** Fue aprobada la propuesta presentada por la alianza regional coordinada por la Gobernación de Risaralda y operada por la Universidad Tecnológica de Pereira titulada: Transformación de la Educación Media, Técnica y Tecnológica para el fortalecimiento del Sector Agroindustrial en el Departamento de Risaralda y otras Entidades Territoriales.

El objetivo de la propuesta es propiciar la transformación de la Educación Media, Técnica y Tecnológica, para el fortalecimiento del sector Agroindustrial de Risaralda, en concordancia con la Agenda Interna de Competitividad del departamento, a través de alianzas estratégicas entre las instituciones de educación superior, el SENA, el sector productivo, entes gubernamentales y las instituciones de educación media de los municipios de Santa Rosa de Cabal, Quinchía Guática, Dosquebradas y Argelia en el Valle del Cauca.

**7. ZEIKY-Nodo Universidad Tecnológica de Pereira. Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior ZEIKY-Pereira.** Se firmó convenio de Cooperación celebrado entre La Cámara de Comercio de Pereira y La Universidad con la voluntad de crear un nodo Zeiky en la Universidad Tecnológica de Pereira. El Zeiky fue creado mediante un convenio de cooperación interinstitucional entre Proexport-Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y, Bancoldex y tiene como finalidad apoyar la generación de cultura exportadora y promover la oferta exportable del

país, a través de asesoría integral, productos y servicios especializados. La Cámara de Comercio de Pereira actúa como socio regional del Gobierno Nacional en la ejecución y operación del Zeiky en la ciudad de Pereira. El Zeiky–Nodo Universidad Tecnológica de Pereira funcionará desde la Facultad de Ingeniería Industrial y atenderá inicialmente 16 horas semanales y prestará los servicios de: Información, direccionamiento y asesoría en comercio exterior, disponibilidad de pantalla autoconsulta, asesoría en la utilización de las herramientas WEB de Comercio Exterior, programas de capacitación y asesoría y trabajos práctico reales a través de los docentes del Seminario de Comercio Exterior. El Nodo ya cuenta con el espacio físico, el recurso tecnológico y el recurso humano para su funcionamiento. En los próximos días se estará dando la capacitación por parte de Zeiky y Proexport para iniciar labores y atención al público.

**8. Proyectos entre EPM y la UTP.** Un grupo de funcionarios del área de Planeación de las Empresas Públicas de Medellín solicitaron una reunión con el grupo de investigación Planeamiento en Sistemas Eléctricos (reconocido por Colciencias en Categoría A), dirigido por el Ing. Ramón Alfonso Gallego Rendón, para conocer los proyectos del grupo y generar alianzas investigativas con este grupo que a nivel nacional es distinguido por sus proyectos de investigación.

Se convino celebrar un convenio entre las partes que incluya la prestación de servicios técnicos, científicos y académicos por parte de la Universidad, para la ejecución de actividades investigativas, científicas y académicas que sean de interés para las Empresas Públicas de Medellín. Esto se refiere a la asesoría, consultoría, estudios e investigaciones requeridos por EPM y que la Universidad esté en capacidad técnica y logística de atender; la asesoría en la búsqueda y acceso a información especializada a través de las redes mundiales de datos; la capacitación y especialización del personal; los programas de educación continua, bajo las modalidades de curso, taller, seminario, diplomatura, conferencias, especializaciones, entre otros; los servicios técnicos del Centro de Laboratorios que pueden ser prestados por la Universidad.

De igual forma se van a hacer convenios en el mismo sentido con el CIDET, la Empresa de Energía del Quindío EDEQ, y la Empresa de Energía de Pereira EEP.

**9. Precooperativa UTP.** La Precooperativa de trabajo asociado de Estudiantes “Multiactiva” la semana pasada logró cumplir con todas las condiciones para iniciar sus actividades laborales en dos negocios: el primero, el módulo de café al paso el cual se espera inicié actividades productivas próximamente. Actualmente, se están adelantando gestiones para habilitar el punto con las máquinas y demás requerimientos, inicialmente por concesión para más adelante funcionar con recursos de producción propios. La segunda fuente de actividad laboral es el punto de fotocopiado ubicado dentro de las instalaciones de la Cafetería Central. Los estudiantes de la Precooperativa atendieron la invitación pública y cumplieron con las condiciones para operar como punto de fotocopiado; se espera que esta iniciativa también inicie actividades en el mes de marzo. El acompañamiento para este montaje ha estado a cargo de un estudiante de último semestre de Ingeniería Industrial como practicante, la trabajadora social desde Bienestar Universitario, el FAVI y la Unidad de Emprendimiento.

**10. Visita Funcionarios de la CEPAL.** El pasado 27 de marzo a instancias del Gobernador de Caldas, del Doctor Mario Calderón Rivera y del doctor Bernardo Mesa Mejía, se dictaron las siguientes conferencias en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- ❖ Reflexiones sobre las tendencias en puertos y transporte marítimo en el inicio del siglo XXI a cargo del doctor Ricardo J. Sánchez, de las Naciones Unidas – CEPAL.
- ❖ Desarrollo Portuario: Tendencias y Perspectivas en la Costa Oeste Sudamericana a cargo del doctor Octavio Doerr Núñez, Consultor de las Naciones Unidas - CEPAL.

**11. Auditoria de Calidad para procedimientos de la División de Sistemas.** Para el lunes 26 y martes 27 de marzo, se recibió la Auditoria de Ampliación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad. Se ampliará el alcance a Asesoría, Diseño, Elaboración, Desarrollo y Comercialización de Software y Mantenimiento de Equipos, para el Proceso de la División de Sistemas. Se aspira a ampliar la certificación ISO 9001:2000 y GP 1.000:2004 a estos procedimientos.

**12. Visita Subdirector de Colciencias.** En el día de hoy el doctor Hernando Alberto Sánchez, Subdirector de Colciencias realiza una visita de observación sobre el desarrollo científico y tecnológico de la Institución. Visitó el Centro de Excelencia CIEBREG, los Laboratorios de Biotecnología de Productos Naturales de la Escuela de Tecnología Química y de Biotecnología Vegetal de la Facultad de Ciencias Ambientales, y el Centro de Investigaciones y Extensión, con el propósito de hacer un análisis de convocatorias de Colciencias y de convocatorias internas de la Universidad.

#### **4. Presentación Proyecto de Investigación “Programa de Preparación para la Vida Universitaria (PPVU)”, Facultad de Ciencias Básicas.**

Inicia la presentación el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas manifestando que un grupo de investigación de la facultad quiere presentar un proyecto inicial denominado Plan de Preparación para la vida Universitaria (PPVU) el cual ha sido el producto de un esfuerzo de dos años de los docentes que hacen parte del grupo tendiente a buscar alternativas para evitar la mortalidad en la materia Matemáticas I.

La profesora Vivian Libeth Uzurriaga, señala que el grupo de docentes que formula esta propuesta lo hacen como solución a un problema que continúa vigente, ya que las alternativas a las que se ha optado para solucionarlo no han dado resultados favorables. Dentro de las actividades propuestas se encuentran la del grupo de investigación LEMA que planteaba que los estudiantes admitidos en los programas de ingeniería, entraba a un semestre de nivelación en donde cursaban matemáticas, lecto – escritura e inglés y de acuerdo a los resultados de esta nivelación el estudiante se podría o no matricular en el curso de matemáticas I. Las otras actividades son: Exámenes de entrada, fundamentos de matemáticas, semilleros de matemáticas, preuniversitario, cursos introductorios y unificación del curso de matemáticas I.

Se está trabajando en estas propuestas teniendo como base que los demás actividades que se han desarrollado no han arrojado los resultados previstos. Por lo que se plantea un modelo de aprendizaje continuo en donde el estudiante pueda contextualizar lo aprendido y pueda llegar a resolver situaciones. Se plantea un aprendizaje desarrollador, zona de desarrollo próximo como un área dinámica de aprendizaje. La Universidad debe identificar las características de la educación que quiere impartir, es decir, que promueva el pensamiento abstracto.

Dentro del proyecto de investigación se plantea una hipótesis la cual se deriva de la aplicación de instrumentos tales como encuestas a los estudiantes y profesores, visitas a otras universidades y colegios, así como cursillos de capacitación.

De los resultados obtenidos encontramos los siguientes factores que inciden fundamentalmente en el bajo aprovechamiento de los estudiantes en Matemáticas I: la promoción automática, la baja intensidad horaria en matemática (PEI), falta de articulación entre colegios y la universidad, falta de orientación profesional, falta de motivación, la edad y la sobrecarga de materias en el primer semestre. Estos factores han llevado a replantear las condiciones de admisión para ingresar a la Universidad en el sentido que las competencias que deben tener los estudiantes admitidos en ingeniería o tecnologías deben ser: comprender lo que lee, comunicarse correctamente en forma oral y escrita; calcular, interpretar, proponer y resolver problemas; convivir con otros, trabajar y decidir en grupo; y actuar con responsabilidad, integridad, autocontrol y desarrollar la autoestima.

El programa Preparatorio para la Vida Universitaria (PPVU) se plantea desarrollarlo en el primer semestre regular, según el calendario de la Universidad y lo que pretende es potenciar las competencias del estudiante, por lo que el contenido planteado se desprende de tres disciplinas que son la lectura y escritura, matemáticas básicas (lógica y teoría de conjuntos, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría); orientación profesional y asesorías psicológicas, y un ciclo de conferencias.

Siendo las 15:00 horas ingresa la doctora Maria Teresa Zapata S.

Con la implementación de la propuesta se espera disminuir la deserción, el problema del bajo aprovechamiento, disminuir el alto índice de repitencia, traumatismo en el flujo normal de estudiantes y costos tanto para la Universidad como para los padres de familia. Se impacta el cambio de actitud del estudiante, bajar los índices de deserción, igualdad en las condiciones de ingreso, aumenta la cobertura con calidad, labor social, cualificación del profesorado del Departamento de Matemáticas, establece una articulación entre la Universidad y los colegios.

Para la implementación de este programa se hace necesario la realización de varios subproyectos como son: Elaboración de la evaluación para la admisión, el diseño curricular del PPVU, curso de capacitación profesoral y la articulación con los colegios.

Una vez concluida la exposición del proyecto se abre el debate en donde la consejera Diana Carolina Restrepo pregunta cómo cambiar la actitud de los estudiantes y cómo se mediría este impacto. Se responde que ese precisamente es el objetivo del programa, pues el mayor esfuerzo hay que hacerlo en el cambio

de actitud; dentro del currículo del programa se debe establecer el cómo se cambia la actitud por lo que se trata de un programa complejo.

La decana de Ciencias de la Educación manifiesta que la pregunta que hace la consejera es muy pertinente si también incluyen el cambio de actitud de los profesores.

La consejera Luisa Fernanda Arenas C. pregunta si los estudiantes que ingresan por el PPVU afectan las circunscripciones nacionales o son cupos especiales. Al respecto se explica la fórmula de admisión, se aclara que todos entran en igualdad de condiciones por ICFES y que al ingresar a la Universidad son estudiantes regulares por lo que no se pueden catalogar el proyecto como un preuniversitario. La consejera también pregunta cómo se incluiría el cambio que se propone en la normatividad actual y con que recursos económicos se sustentará este proyecto.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que el tema del proyecto es de su interés ya que desde la Facultad se había propuesto como asignatura la Universitología, pues considera que en todos los programas debe darse esta materia para una educación integral a los estudiantes como personas; concluye que la propuesta presentada es muy interesante y debe ser planteada para todos los estudiantes de la Universidad.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga A. pregunta el porqué se denomina proyecto de investigación, pues considera que es más un programa de intervención. Reclama el por qué no incluyeron a los docentes, pues al parecer parten del supuesto que los docentes ya no tienen problemas. También cree que el proyecto que se presenta tiene una estrecha relación con las causas del proyecto de deserción pero el que se presenta sólo cubre a los programas de ingenierías y tecnologías, propone entonces que estos dos grupos se comuniquen para que las propuestas sean integrales. Respecto a la preocupación por la afectación de las normas vigentes, éstas pueden ser modificadas según los procedimientos establecidos de acuerdo a su jerarquía.

Interviene el Decano de Tecnologías, manifestando que las propuestas expuestas son muy importantes, pero que existen grupos que trabajan en deserción por lo que sería muy interesante que se comunicaran uniendo esfuerzos. Igualmente pregunta si se cuenta con un modelo para determinar cuántos estudiantes del Departamento tendrían que capacitar y cuánto costaría esto.

El ingeniero Waldo Lizcano G. indica que al analizar la fórmula de admisión en lo que se ve es que estudiantes con 60 puntos son casi nulos en tecnologías por lo que los pondrían a competir entre ellos mucho más. También pregunta si el grupo

de investigación ha tenido contacto con los comités curriculares de los programas que afectan, pues considera que el proyecto debe socializarse con ellos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial felicita al grupo, está de acuerdo con lo manifestado por otros consejeros en el sentido de buscar articulación con el grupo de deserción. Señala que le preocupa el tema de los recursos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas señala que la pregunta de todos debe ser que se va a hacer como Universidad. En el grupo de investigación que presenta la propuesta se encuentran los docentes más calificados en pedagogía. Señala que sería muy bueno que vinieran todas las personas que tuvieran interés y que aportaran sus conocimientos y experiencias, pero respecto a Matemáticas I se han identificado metodológicamente causas que generan la mortalidad de los estudiantes por que lo se encuentran en construcción los diferentes proyectos que se hacen necesarios para combatirlas. Adicionalmente pregunta qué implicaciones tiene que un estudiante se encuentre cursando Matemáticas IV y debe las Matemática I, II y III.

El consejero Gonzalo Arango J. Manifiesta que le parece importante la propuesta y no comparte algunas de las observaciones que se han hecho, pues de los que se trata es de una propuesta generada por un grupo de investigación que plantea unos objetivos concretos con una fundamentación teórica. Considera que no se hace para toda la Universidad porque el grupo de investigación así lo consideró, lo que pretende el proyecto es el mejoramiento de la matemática y no se plantea como un proyecto que combata la deserción a pesar de que genera obviamente un impacto sobre ella. Este es un informe de un primer momento de un proyecto de investigación; sobre las otras cosas son detalles que no son para discutir en el momento y reconoce que la propuesta es seria, que cuenta con unos alcances como proyecto de investigación.

Nuevamente interviene la consejera Diana Carolina Restrepo V, indicando que la propuesta es muy buena ya que tiene una formulación en donde se empiezan a manejar cosas como la misión y el proyecto de vida de los estudiantes, considerando que sería muy bueno articular este proyecto con uno planteado por el programa de Ciencias del Deporte y la Recreación el cual desarrolla estos temas.

El Vicerrector Académico felicita a los docentes y considera que sería muy productivo que se articularan con el grupo de deserción. También indica que a través del Centro de Registro y Control Académico se estudiarán los casos de los estudiantes que se encuentran cursando matemáticas III y IV sin haber aprobado las anteriores, para tomar las decisiones que correspondan según previo estudio y recomendación de la Comisión de Reglamento Estudiantil.

Los profesores responden que no se presenta a toda la Universidad es porque es el área y grupos que conocen, ya que las condiciones del ingeniero son diferentes a las de otros profesionales. Aclaran que la propuesta no está hecha ya que esta debe ser dada por un grupo interdisciplinario. Recuerdan que desde 1996 estudian esta problemática pretendiendo la calidad de los egresados y aclaran que no se trata de un semestre cero. Reconocen que es un proyecto ambicioso y apunta a sumar autoestima a los estudiantes.

## **5. Proyectos de Acuerdo**

- **Cuarta convocatoria para financiar Proyectos de Grado de Estudiantes de Pregrado y Postgrado año 2007.**

Mediante oficio 01-123-091 del 1 de marzo de 2007 el Director del Centro de Investigaciones y Extensión señala que según el Acuerdo 25 del 1 de agosto de 2005, aprobado por el Consejo Superior, por el cual se establecen las norma sobre la administración y el fomento de la investigación en la Universidad realice una convocatoria anual para apoyar proyectos de grado de los estudiantes de pregrado y apoyar los proyectos de investigación presentados por los estudiantes de posprogramas de postgrados. En este acuerdo se establece que el Comité Central de Investigaciones y Extensión, presente a consideración del Consejo Académico, para que decida sobre los criterios para la asignación de los recursos en las convocatorias internas, con base en lo anterior se presenta la propuesta de convocatoria a los estudiantes correspondiente al año 2007, la cual contiene en la primera parte los lineamientos definidos por el Consejo Superior y en la segunda parte las condiciones y cronograma de esta convocatoria que pueden ser modificados para su aprobación por el Consejo Académico.

Una vez analizado y discutido es aprobada por unanimidad.

- **Flexibilización Plan de Estudios de las asignaturas del Programa de Tecnología Eléctrica.**

A través de memorando 02-26-123 del 1 de marzo de 2007 el Decano de la Facultad de Tecnología Mecánica indica que el Consejo de Facultad de Tecnología según Acta No. 09, aprobó la flexibilización del Plan de Estudios de las asignaturas del programa de Tecnología Eléctrica. Dicho plan fue revisado y cuenta con el visto bueno del Centro de Registro y Control Académico.

Una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad.

- **Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 15 de 2006, Reglamento de Postgrados.**

La Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil, propone la siguiente modificación al Acuerdo 15 de 2006:

Los estudiantes de postgrados que a la fecha de entrar en vigencia el Acuerdo 15 de 2006 venían matriculando el proyecto de grado pagarán únicamente el mismo valor del semestre inmediatamente anterior reajustado en la variación del Índice de Precios al Consumidor IPC.

Los estudiantes que hubieren realizado el pago conforme a las normas del Acuerdo 15 de 2006 podrán solicitar la devolución del exceso de acuerdo a lo decidido en el presente artículo.

La anterior modificación se sustenta en que en la reglamentación anterior señalaba que los estudiantes que tuvieran pendiente únicamente el trabajo de grado pagarán un porcentaje del salario mínimo y que en las nuevas reglas, el trabajo de grado se asimila a una asignatura. Con este tránsito de normatividad los estudiantes de las cohortes en curso estuvieron matriculando el proyecto de grado y ante la entrada en vigencia de las nuevas reglas, el incremento de su matrícula sería desproporcionado.

Una vez analizada la propuesta de Acuerdo es recomendado por unanimidad.

- **Actualización Plan de Estudios Programa Tecnología Electrónica.**

Mediante memorando 02-26-158 del 21 de marzo de 2007 el Decano de la facultad de Tecnología señala que el Consejo de Facultad de Tecnología según Acta No. 10 avaló la actualización del Plan de Estudios del programa de Tecnología Electrónica, el cual se envía con el visto bueno de Registro y Control Académico.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad.

## **6. Articulación de Programas de Tecnología Electrónica e Ingeniería Electrónica.**

A través de memorando 02-26-166 del 26 de marzo de 2007 el Decano de la Facultad de Tecnología indica que el Consejo de Facultad de Tecnología en reunión y según consta en Acta No. 13 avaló la propuesta de articulación de los programas de Tecnología Electrónica e Ingeniería Electrónica, presentada por el profesor Edison Duque Cardona.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad.

## **7. Comisiones de Estudio**

El Vicerrector Académico señala que sólo existen 10 plazas correspondientes a la vigencia 2007, de las cuales a la fecha se encuentran liberadas 6.5 que pueden ser utilizadas. Existen 27 solicitudes de comisión de estudio por lo que solicita a los consejeros presentes que le permitan presentar la información de los solicitantes en un cuadro que permita visualizar con mayor claridad cada una de ellas, las cuales pueden ser aprobadas en la próxima reunión del Consejo Académico. Siendo acogida tal solicitud.

## **8. Prórroga Comisiones de Estudio**

- **Profesora Mireya del Rosario Cisneros Estupiñán, Facultad de Ciencias de la Educación.**

Con el fin de continuar estudios en el Doctorado de Educación. Recomendada por unanimidad.

- **Profesora Cecilia Luca Gilberte Escobar, Facultad de Ciencias de la Educación.**

Con el fin de terminar el Doctorado en Ciencias Sociales: Antropología de la Universidad Libre de Bruxelles. Recomendada por unanimidad.

## **9. Solicitud Reanudación de Comisión de Estudios para el primer semestre de 2008 para culminación y defensa de tesis doctoral del profesor Luis Hernando Ríos González.**

Mediante resolución No. 747 del 9 de marzo de 1995, se le autorizó comisión de estudios por un año para desplazarse a Cali para atender cursos del doctorado en

Automática e Informática Industrial, que se llevó a cabo en convenio con la Universidad del Valle y la Universidad Politécnica de Valencia, España, pero el desplazamiento real se hizo de 64 días, distribuidos así 35 días durante 1995 y 29 días durante 1996.

Mediante resolución No. 1838 del 30 de julio de 1997 se le autorizó continuación de la comisión de estudios con el fin de viajar a España a continuar estudios del Doctorado en Automática e informática Industrial, que se llevó a cabo a partir del 9 de septiembre de 1997 hasta el 14 de diciembre de 1997, fecha en la cual fue suspendida.

La solicitud actual tiene como propósito la reanudación de la comisión de estudios para el primer semestre de 2008 con el fin de culminar y dar defensa de la tesis del Doctorado en Valencia España; la duración es desde enero y hasta diciembre 2008.

Una vez analizado la solicitud, es recomendada por unanimidad.

#### **10. Disminución de Docencia Directa de medio tiempo de la profesora Katia Ximena Bonilla Rojas con el fin de continuar la Dirección de la Escuela de Música.**

Mediante memorando 02-21-89 del 27 de marzo de 2007 el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades comunica que el Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades aprobó la disminución de docencia directa por 20 horas para la profesora Katia Ximena Bonilla Rojas, teniendo en cuenta que la profesora acaba de asumir la dirección de la Escuela de Música.

Mediante memorando 02-12-78 del 28 de marzo de 2007 el Vicerrector Académico solicita estudiar y aprobar dicho disminución de docencia directa.

Una vez estudiada dicha solicitud es aprobada por unanimidad.

#### **11. Periodo Sabático**

- **Profesor Héctor Álvaro González Betancourt, Facultad de Tecnología.**
- **Profesor Hernán Gil Ramírez, Facultad de Ciencias de la Educación.**

Con el propósito de realizar investigación aplicada: Construcción de un sistema adaptativo basado en la web para la ejercitación.

Duración: A partir del II semestre de 2007 hasta el II semestre de 2008.

Recomendaciones: Consejo de Facultad de Tecnología en su sesión del día 06 de marzo de 2007 según consta en Acta No. 003.

Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

## **12. Informe de la Comisión Proyectos de Operación Comercial.**

Se presenta un proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamentan los proyectos de operación comercial, consultoría profesional y se dictan otras disposiciones relacionadas con los mismos.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga A. informa que el trabajo al interior de la comisión se enfocó a hacer una compilación de las normas que regulan estas actividades, adicionalmente se recomienda eliminar las tarifas que limitan las contrataciones en extensión y se equilibran con las de postgrado.

Interviene le Vicerrector Administrativo recordando que la comisión tenía un objetivo específico y lo presentado por ésta desborda su objetivo primario. En tal sentido expresa que la administración debe estar presente en esta discusión ya que se están afectando muchas áreas y que si es aprobado traerían consecuencias administrativas y financieras. Agrega que en el proyecto no encuentra una propuesta concreta respecto a la liquidación de los proyectos de operación comercial. Pone en conocimiento que la Vicerrectoría ha venido trabajando en este tema durante los últimos seis meses y su pretensión es plantear una propuesta integral, es decir, plantear soluciones integrales que faciliten la administración de estos proyectos pero adecuándolos a los procesos y procedimientos establecidos en la Universidad.

El Vicerrector Académico hallando razón en los argumentos expuestos por el Vicerrector Administrativo le plantea que integre la Comisión y que en la próxima reunión del Consejo Académico presenten nuevamente una propuesta; lo que es aceptado por los consejeros presentes.

## **13. Informe de la Comisión Programación de Pruebas de Suficiencia ILEX.**

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades presenta un informe verbal sobre el derecho de petición que elevaron unos estudiantes de la facultad, en el que manifiesta que este documento fue firmado por 29 estudiantes de los cuales 10 ya se graduaron, 6 se encuentran haciendo los cursos del ILEX y 11 han hecho menos de tres cursos en el ILEX. Pone en conocimiento que existen estudiantes que ya terminaron materias y trabajo de grado y no han cursado ningún nivel en el ILEX, esta situación los ha llevado a reflexionar el cómo hacer

que los estudiantes en un semestre determinado hayan realizado la totalidad de cursos del ILEX. Solicita se autorice para que junto con la Directora del ILEX realicen una análisis por facultad para determinar cómo se encuentran los estudiantes frente a los diferentes cursos de ingles ofertados por el ILEX.

La consejera Luisa Fernanda Arenas C. señala que del listado existen 11 estudiantes que no han matriculado ILEX y 4 de ellos han matriculado proyecto de grado contando entonces con 4 semestres para graduarse, por lo que no entiende como van a hacer para cumplir con los cursos del ILEX.

#### **14. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.**

Se presenta a consideración un proyecto de acuerdo por medio del cual se reforma parcialmente el Reglamento Estudiantil, en el sentido de modificar el artículo 25, 31, 41 y adicionar el artículo 203, de acuerdo a las consideraciones de la Comisión en el sentido de la necesidad de precisar las condiciones de transferentes que han de quedar en primer semestre, restringiendo los cupos a asignar y que no compitan con los aspirantes de la circunscripción nacional, agregar la condición de “normal”, precisar el sentido de la expresión electiva general y aclarar la transferencia interna hacia el mismo programa pero en jornada diferente.

Una vez analizada y discutida la propuesta es recomendada por unanimidad.

Adicionalmente la Vicerrectoría Académica y el Centro de Registro y Control académico se comprometen a realizar un inventario de los estudiantes que se encuentran cursando materias que para verlas es necesario haber aprobado otras que son prerrequisito, como lo que sucede con matemáticas.

#### **15. Informe de la Comisión Semana Universitaria.**

La consejera Diana Carolina Restrepo V. Expone el proyecto “SEMANA UNIVERSITARIA UTP” cuyo objetivo general es generar espacios donde se promuevan y se fortalezcan las actividades que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad universitaria y a la vez se proyecte una imagen cívica de la UTP ante la ciudad de Pereira. Como objetivos específicos se encuentran el promover la participación de los integrantes de la comunidad en las actividades programadas, fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria, identificar y reconocer los talentos de las personas y los grupos que participen en el evento, difundir los resultados y procesos generados al interior de la universidad y acoger las diferentes manifestaciones culturales de las colonias y grupos étnicos de la UTP. Los beneficiarios directos del proyecto son los estudiantes, los administrativos, docentes, padres de familia y jubilados; los beneficiarios indirectos

son los aliados estratégicos y la comunidad en general. El evento en concordancia con las iniciativas que se presenten se desarrollará en jornadas diurna y nocturna durante 4 días consecutivos de martes a jueves en el marco de las fiestas de la cosecha, la cual contará con un acto de inauguración encabezado por las comparsas universitarias donde participan las universidades de la región y también se hará un acto especial programado en horas de la noche que será de bienvenida a todos en la comunidad universitaria. En el transcurso se promoverán actividades de recreación, conferencias, muestras científicas o tecnológicas, campeonatos deportivos, peñas culturales, concursos de talentos, muestras gastronómicas, conciertos, rumbas temáticas, reinado, comparsas interuniversitarias, encuentros de cuentería, actividades ecológicas como caminatas y cualquier otra actividad que contribuya al cumplimiento de los objetivos propuestos.

El Vicerrector Académico felicita al grupo que ha trabajado en la formulación de la propuesta de la Semana Universitaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que si de los fondos de cada facultad se destinan tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se logra financiar parte del proyecto.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, manifiesta que no pudo asistir a las reuniones de la comisión pero que recibió toda la documentación y que ha hecho llegar sus opiniones al respecto. Reconoce el trabajo realizado pero considera que desborda la concepción inicial del tema, pues no se dijo que se destinara una semana para estas actividades, lo planteado fue que los grupos de las diferentes facultades interactuaran y existieran eventos generales gestionando recursos que los sustentaran. La actividad que se plantea es centralizada y no aparecen eventos por facultades que sería la verdadera integración. Por lo expuesto se aparta de la decisión que tomó la comisión.

La consejera Luisa Fernanda Arenas C. señala que no está de acuerdo con que todas las actividades sean centralizadas pues se debe tener en cuenta la experiencia de los Consejos Estudiantiles en la planeación de eventos de ésta índole y se le debe brindar una real participación a las Facultades en la programación y ejecución de las mismas; sin embargo, aclara que sí debe existir un Comité Central que se encargue de gestionar y coordinar la Integración de toda la Universidad. Adicionalmente expresa su total desacuerdo con el evento del Reinado ya que estos deslegitiman el verdadero papel de la mujer en la sociedad y denigran de su condición, por lo cual la Academia no debe promover su realización.

El Decano de la Facultad de Tecnologías, manifiesta que la escuela de Tecnología Industrial le decían que tenía un este semestre una actividad a lo cual el les informó sobre el proyecto que estaba elaborando al Académico, por lo que solicitaron que los tuvieran en cuenta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas propone que los representantes estudiantiles a los diferentes consejos de facultad hagan parte del grupo coordinador así como los representantes de los docentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, dice que está de acuerdo con lo manifestado por el profesor Gonzalo Arango J., respecto a las actividades académicas ya que todo no debe ser actividades lúdicas; además solicita que se tengan en cuenta los estudiantes de los CERES.

La consejera Diana Carolina Restrepo V. Aclara que cuando se habla de un grupo coordinador no indica que se esté centralizando el evento sino por el contrario es un grupo de personas que hacen labores que facilitan y coordinan los diferentes eventos. Respecto a las actividades que se plantean son simplemente propuestas pero lo que realmente se pretende es que todos los diferentes actores de la Universidad intervengan proponiendo eventos y demás ideas que sirvan para consolidar el proyecto.

El Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación sugiere que los ajustes se discutan con la presencia de los consejeros Luisa Fernanda Arenas C. y Gonzalo Arango J.

## **16. Proposiciones y Asuntos Varios**

-Mediante memorando 02-123-45 del 21 de marzo de 2007 el Director del Centro de investigaciones y Extensión solicita aprobar la publicación de trabajo titulado "PRIMERA LEY DE LA TERMODINÁMICA: Sistemas físicos Cerrados", cuyos autores son los ingeniero Yami Mustafá y Luis Guillermo Rios. 80 ejemplares en formato CD. Solicitud aprobada por unanimidad.

-Mediante memorando 02-123-43 del 21 de marzo de 2007 el Director del Centro de investigaciones y Extensión solicita aprobar la publicación de trabajo titulado "POESÍA EN EL DESIERTO: El desierto prodigioso y prodigio del desierto: Visión afirmativa de la Aristocracia Neogranadina", cuyo autor es el profesor Arbey Atehortúa Atehortúa. 150 ejemplares. Se aprueba por unanimidad la publicación de 100 ejemplares.

- Mediante memorando 02-123-42 del 21 de marzo de 2007 el Director del Centro de investigaciones y Extensión solicita aprobar la publicación de trabajo titulado

“FILOSOFÍA Y LITERATURA: Encrucijadas actuales”, cuyos autor es el profesor Alfredo Andrés Abad Torres. 50 ejemplares. Solicitud aprobada por unanimidad.

- Mediante memorando 02-123-41 del 21 de marzo de 2007 el Director del Centro de investigaciones y Extensión solicita aprobar la publicación de trabajo titulado “CURSO TEORICO-PRÁCTICO DE DIBUJO I”, cuyos autores son los ingenieros Jairo Chica Valencia y Jesús A. Montoya. 100 ejemplares. Solicitud aprobada por unanimidad.

- Mediante memorando 02-123-44 del 21 de marzo de 2007 el Director del Centro de investigaciones y Extensión solicita aprobar la publicación de trabajo titulado “FUNDAMENTOS DE LA SOLDADURA DE METALES” cuyos autores son los ingeniero José Luddey Marulanda y otros de la Facultad de Ingeniería Mecánica. 60 ejemplares. Solicitud aprobada por unanimidad.

- Mediante memorando 02-123-39 del 21 de marzo de 2007 el Director del Centro de investigaciones y Extensión solicita aprobar la publicación de trabajo titulado “LIBRO GUIA PARA LABORATORIO UNIFICADO DE MAQUINAS (CD Y CA)”, cuyos autores son los ingeniero Dario Rodas, Alfonso Suarez y Fabio Ocampo. 150 ejemplares en formato CD. Solicitud aprobada por unanimidad. Se aprueba por unanimidad la publicación de 100 ejemplares.

- Accidente estudiante Tecnología Mecánica: El Decano de la Facultad de Tecnología indica que el nombre de la estudiante accidentada es Ángela María Lotero Escudero, que según informe de Bienestar Universitario el accidente ocurrió el día 16 de marzo a las 9:45 horas en el desarrollo de la materia introducción a la Tecnología Mecánica. Señala que con el informe presentado por Bienestar Universitario se iniciaran las respectivas investigaciones para determinar causas y si existen responsabilidades. Describe los daños físicos sufridos por causa del accidente y señala que la estudiante ya se encuentra en su casa. Adicionalmente indica que en consultas verbales con varios profesores estos han señalado que existe hacinamiento en estos grupos lo que genera riesgos de accidentes ya que el profesor no puede atender a todos los estudiantes al tiempo.

El consejero Gonzalo Arango J. indica en la mañana se enteró de los sucedido y considera que la situación es delicada por que si la compañía aseguradora determina que existieron errores o deficiencias la Universidad se encuentra en riesgo. Relaciona esto con hacinamiento pues el taller está diseñado para 3 estudiantes por máquina y se encontraban muchos más estudiantes. Considera que se debe examinar lo sucedido pues tiene relación con la ampliación de la cobertura sin tener los recursos para soportarlo, por lo que se deben tomar los correctivos que sean necesarios.

El Vicerrector Administrativo dice que es muy lamentable que cuando ocurren estos accidentes es cuando se toman los correctivos. Independientemente de los que la Universidad reconoce o no esto es el primer caso en que se presenta un accidente en este laboratorio. A pesar de ello considera que la Universidad si debe hacer la investigación correspondiente para establecer las causas del accidentes y posibles responsables.

- El doctor Carlos Alfonso Zuluaga A. lee informe el caso del profesor Carlos Augusto Estrada Martínez en los siguientes términos:

El profesor CARLOS AUGUSTO ESTRADA MARTÍNEZ ganador del concurso que convocó la Universidad Tecnológica de Pereira mediante Resolución de Vicerrectoría Académica No. 010 (10-11-04) para proveer una vacante docente de Tiempo Completo para el Área de Térmicas y Fluidos del Programa de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ha permanecido como Docente Especial en la dedicación de Tiempo Completo en la categoría de Auxiliar, desde el 8 de febrero de 2005 según Resolución de Rectoría No. 692 del 3 de febrero de 2005.

Dentro del Artículo 44 del Estatuto Docente se mencionan los requisitos para ser profesor Auxiliar literal c. “Acreditar dos (2) cursos (mínimo 40 horas cada uno) de capacitación pedagógica y/o investigativa y/o en la formación profesional respectiva, y/o planeación académica, y/o gestión administrativa, ofrecidos por la Universidad en su programa de capacitación de docentes o debidamente autorizados por el Consejo Académico”. Reglamentado mediante Acuerdos del Consejo Académico No. 76 del 14 de noviembre de 2002 delegando a los Consejos de Facultad y el No. 02 del 20 de febrero de 2003 delegando al Vicerrector Académico.

Durante el primer semestre académico del año 2005 la Vicerrectoría Académica no ofreció a los docentes de la Universidad cursos de capacitación pedagógica (no hubo el número suficiente de profesores), por tal motivo en este periodo el profesor no pudo realizarlos.

En el segundo semestre académico del 2005 el profesor Carlos Augusto Estrada Martínez realizó estudios en el Centro Internacional de Kyushu – Japón, por un periodo entre el 30 de junio y hasta el 18 de noviembre de 2005 permiso concedido por comisión de servicios según Resolución de rectoría 2218 del 21 de junio de 2005 a partir del 12 de julio hasta el 11 de agosto, prorrogables hasta el 11 de septiembre de 2005 y licencia ordinaria no remunerada según resolución de Rectoría No. 2274 del 30 de junio de 2005 en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 18 de noviembre de 2005.

Por este motivo y según el Artículo 47 del Estatuto Docentes “Parágrafo: En el caso de que la Universidad no ofrezca los cursos de capacitación exigidos en los artículos 44 y 45 del presente estatuto, los docentes estarán exentos de este requisito”. Por lo tanto la Vicerrectoría Académica pudo haber exonerado al profesor de presentar este requisito y no lo hizo.

El profesor Carlos Augusto Estrada Martínez en oficio 02 6550 del 06 de diciembre 2005 solicita a su Consejo de Facultad posponer durante 4 meses su incorporación por haberse encontrado realizando estudios por un periodo igual de tiempo en el Centro Internacional de Kyushu – Japón mediante memorando 02-244-742 del 15 de diciembre de 2005.

Y ante esto el Consejo de Facultad en memorando 02-244-742 en su sesión del 13 de diciembre de 2005 Acta No. 38 recomienda la solicitud realizada por el profesor a la Vicerrectoría Académica. En esta prórroga los cursos programados por la Vicerrectoría presentaron cruce con las actividades del docente. Y en el momento de cumplirse la prórroga el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica mediante memorando 02-244-402 del 26 de julio de 2006 informa a la Vicerrectoría Académica que en su reunión del 25 de julio de 2006 (Acta No. 20) aprobó evaluar de manera no satisfactoria (no recomienda su inclusión en el escalafón docente) el desempeño del docente durante su permanencia como profesor especial.

El profesor Carlos Augusto Estrada Martínez acogiéndose a lo dispuesto en el Estatuto Docente, artículo 56, interpuso recurso de reposición a la decisión del Consejo de Facultad y finalmente, según memorando 02-01-109 del 4 de diciembre de 2006, el Secretario del Consejo Académico, informó que en su reunión del 22 de noviembre de 2006 se revocó la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y se autorizó la incorporación del profesor en el escalafón docente. El profesor procedió a realizar el curso de capacitación pedagógica Diplomado en Docencia Universitaria Módulo I “Planeamiento Curricular” el cual se efectuó entre el 20 de febrero y el 21 de marzo de 2007 con una intensidad de 40 horas; en tal sentido y una vez cumplidos todos los requisitos establecidos en el Artículo 44 del Estatuto Docente la Vicerrectoría Académica mediante memorando 02-121-185 del 23 de marzo de 2007 recomendó al Señor Rector la inclusión en el escalafón docente del profesor CARLOS AUGUSTO ESTRADA MARTÍNEZ en la categoría Auxiliar a partir del 21 de marzo de 2007.

Y atendiendo al Artículo 44 del Estatuto Docente literal b “Ser profesor especial de la Universidad Tecnológica de Pereira y/o Universidad Pública de orden nacional, por un término no inferior a un año en tiempo completo o medio tiempo”. dá la posibilidad de ser superior a éste y de expedir resolución de incorporación en fecha superior a un año.

Por lo tanto en Resolución de Rectoría No. 1423 del 23 de marzo de 2007 se incorpora al escalafón Docente al profesor CARLOS AUGUSTO ESTRADA MARTÍNEZ en la categoría de Profesor Auxiliar Tiempo Completo a partir del 21 de marzo de 2007.

Así mismo el Vicerrector Académico lee informe presentado por el ingeniero Carlos Alberto Orozco H. quien fue designado como tutor del profesor y también lee comunicación de la Revista Scientia et Technica, en los siguientes términos:

El profesor Orozco le envía a la Vicerrectoría Académica el siguiente informe:

El profesor Estrada ha estado trabajando activamente en el desarrollo y conclusión de la propuesta académica. La propuesta contenía como componente fundamental la simulación de sistemas termodinámicos con el uso de un programa computacional de dinámica de fluidos llamado FLUENT.

Se utilizó este programa que finalmente fue posible ponerlo a funcionar después que un profesor brasilero visito la Facultad en el año anterior. Se simuló con este programa una cámara de combustión que fue diseñada por la facultad como parte de dos trabajos de grado, ejecutados por cuatro estudiantes de la misma. La simulación realizada tiene como propósito fundamental mostrar el comportamiento de los perfiles de temperatura de la combustión y la verificación por este medio de resultados obtenidos durante la etapa experimental. Los resultados de la simulación fueron presentados como un artículo para la Revista Scientia et Technica de la Universidad bajo el nombre "Simulación de una cámara de combustión para una microturbina de gas utilizando el programa de dinámica de fluidos FLUENT". Dicho artículo fue recibido en la primera convocatoria de 2007 de la Revista y está en proceso de revisión por los evaluadores externos (Se adjunta carta del Comité Editorial de la Revista admitiendo el artículo).

Como parte complementaria a la propuesta académica el profesor debería dirigir trabajos de grado. Tiene a su cargo dos proyectos de trabajo de grado que están en proceso de aprobación por parte del Comité Curricular de la Facultad.

Los temas de los proyectos en cuestión son:

1. "Diseño, implementación y prueba de sistemas de conversión dual gas-gasolina de alta eficiencia con turbocompresor para motores a gasolina de aspiración atmosférica"
2. "Estado del arte sobre sistemas de acondicionamiento de aire utilizados en aeronaves presurizadas y evaluación de las cargas térmicas".

El consejero Gonzalo Arango J, dice que en el acta 12 de noviembre de 2006 no se encuentra la decisión de nombrarle un tutor al profesor Estrada. En relación con lo del curso de tutor lee la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, así mismo señala que en el acta quedó plasmado que al ser preguntado el profesor Estrada sobre si había realizado cursos de docencia este dice que si pero que no recuerda el tema y quien lo dictó, entonces el docente estaría mintiendo. Por lo anterior quiere saber la opinión de los consejeros frente a esta situación.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga A, interviene manifestando que el Consejo Académico tomó una decisión frente a este caso, por lo que considera que no es procedente reexaminar el caso, pero que como abogado recomienda que sean los órganos de control quienes decidan sobre tal actuación.

El Consejero Gonzalo Arango J. reclama que los consejeros se pronuncien sobre un hecho nuevo que surge tras el informe que se presenta.

El Decano de la Facultad de Tecnología, manifiesta que a pesar de su abstención en la votación que decidió el tema del profesor Estrada, lo que es pertinente decir es que el profesor dijo otra cosa. Llama la atención de todos los consejeros en el sentido que el caso sea juzgado por los órganos competentes.

El Consejero Gonzalo Arango J, deja constancia que en esta reunión en forma arbitraria el presidente del Consejo Académico impidió que se llevara a cabo la solicitud de los consejeros se pronunciaran sobre hechos nuevos no discutidos sobre el tema del profesor Estrada.

Siendo las 16:15 horas se vota hora adicional.

- En calidad de copia llega oficio suscrito por el profesor Jhon Jairo Trejos Parra de la Facultad de Ciencias de la Salud en el que señala "Despues de 1 semana de no revisar el correo, por el malestar que me produce tanto correo SPAM, tenía 436 mensajes; al borrar los que eran basura me quedaron ¿sólo 51 mensajes! Considero que esto ya es el colmo. Me imagino los ingentes esfuerzos que ustedes han implementado sin éxito para combatir este mal. Tengo la idea: el 99.9% de los correos basura que llegan a mi cuenta de la UTP vienen en ingles. ¿Es posible crear un filtro para este idioma, que –claro- pueda ser inactivado por algunos docentes de la Universidad que sí reciben correo auténticos en dicho idioma?. Con base en lo anterior, con todo respeto y aunque esta es la política institucional, dejaré de utilizar mi dirección en la UTP.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, deja constancia respecto al tema del profesor Estrada era prudente el responder la solicitud para ser

respetuoso con la discusión académica, pero si ya se ha puesto en conocimiento de otras autoridades que tomen la decisión que corresponda según los hechos. Respecto al tema que se trata es pertinente traer este oficio a discusión del Consejo Académico para reflexionar al respecto y tomar decisiones que combatan este tipo de correos

El Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, dice que esto es un problema mundial, el esfuerzo es grandísimo pues la nueva generación de SPAM es casi indetectable. La Consejera Luisa Fernanda Arenas C. dice que la solución de Outlook generaría un problema mayor, por lo que aconseja buscar una herramienta diferente. El tal sentido el ingeniero Waldo Lizcano dice que la plataforma que utiliza la Universidad es muy precaria.

-Estudiantes en transición: El doctor Diego Osorio J. manifiesta que existen estudiantes que se encuentran en transición y se detectó que existen algunos de ellos que matricularon estando en situación de fuera; son 38 estudiantes a los que algunos de ellos se le ha dicho que no pueden estar matriculados, pero uno de ellos del programa de medicina dice que un error de la Universidad no se puede trasladar al estudiante.

Al respecto el doctor Carlos Alfonso Zuluaga dice que los errores de la administración no se pueden trasladar a estos estudiantes, hallando razón en las argumentaciones planteadas por el estudiante de medicina.

Por tal motivo el Consejo Académico autoriza su matrícula.

Agotándose el orden del día se levanta la sesión siendo las 19:05 horas.

**JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario